

ACTA N° 165-2023

**ACTA NÚMERO CIENTO SESENTA Y CINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.**

**MIEMBROS PRESENTES:**

Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado	Presidente Municipal
Señora Dunia Díaz Fernández	Vicepresidenta
Señora Vivian Mora Brenes	Regidora suplente en ejercicio
Señor Erick Arroyo Villegas	Regidor suplente en ejercicio
Señora Nuria Reyes Quirós	Regidora suplente en ejercicio
Señora Delbeth Cristina Jiménez Guerrero	Regidora suplente
Señor Santiago Campos Esquivel	Regidor suplente
Señor Edwin Elian Jiménez Salgado	Síndico propietario
Señora Andry Briceño Ramos	Síndica propietaria
Señora Ilse Matarrita Búzano	Síndica suplente
Señora Rebeca Chaves Duarte	Secretaría del Concejo Municipal

**AUSENTES:**

Señora Xiomara Mayorga Mena	Regidora propietaria
Señora Josefa Rodríguez Jiménez	Regidora propietaria
Señora Delia Lobo Salazar	Regidor propietaria
Señor Jeison Carrillo Villagra	Síndico propietario
Señor José Miguel Fajardo Sequeira	Síndico propietario
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero	Síndico propietario
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez	Síndico propietario
Señor Johan Talí Salinas Rosales	Síndico suplente
Señora Viviana Arguedas Salgado	Síndica suplente
Señora Jackeline García Alvarado	Síndica suplente
Señora Anabell Aguilar Barboza	Síndica suplente
Señor Giovanni Jiménez Gómez	Alcalde Municipal

**Asistentes por invitación:**

Sr. Oscar Sánchez Mondragón, Junta de Educación Escuela Cerro Azul.

**Otros asistentes:**

Sra. Eny Johanna Briceño Hernández, visitante

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por el Presidente Municipal Juan Miguel Alvarado Alvarado, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias y juramentaciones

**Juramentación:** Miembro Junta Educación Escuela Cerro Azul

Artículo III.

- Lectura y aprobación actas ordinarias 163 y 164 – 2023

Artículo IV.

- Lectura de correspondencias y acuerdos

Artículo V.

- Informe de Comisiones y del señor Alcalde

Artículo VI.

- Asuntos Varios

Artículo VII.

- Espacio para Síndicos  
Artículo VIII.
- Control de Acuerdos  
Artículo IX.
- Mociones de los Regidores

## **ARTICULO I**

### **Orden del día**

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, damos inicio a la sesión ordinaria número 165, a celebrarse el día 27 de junio de 2023 al ser las 16 horas y 30 minutos, iniciamos como siempre, con la oración...

### **Oración a cargo de Delbeth Jiménez Guerrero**

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, continuamos con el orden del día, que es: artículo 1: orden del día, artículo 2: audiencia y juramentaciones artículo 3: lectura y aprobación de actas ordinarias, 163 y 164-2023, artículo cuarto: lectura de correspondencia de acuerdos, artículo quinto: informe de comisiones y del señor alcalde, artículo sexto: asuntos varios artículos séptimo: espacio de los síndicos, artículo octavo: control de acuerdos, artículo noveno: mociones de los regidores; hoy tenemos de regidores, propietarios a Dunia Díaz y Juan Miguel Alvarado y en las suplencias están Erick Arroyo, regidor suplente que hoy está ejerciendo con su voto, Vivian Mora, regidora suplente que también está ejerciendo hoy con su voto y Nuria Reyes, regidora suplente que también está ejerciendo hoy con su voto, entonces someto a votación el orden del día, aprobado con 5 votos positivos.

## **ARTICULO II**

### **Audiencias y juramentaciones**

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, pasamos al artículo 2, audiencia y Juramentaciones, tenemos una juramentación entonces, solicitarle a don Óscar que pase adelante aquí para juramentarlo, aquí al frente.

La Secretaria Municipal procede a llamar al miembro de la Junta de Educación, don Óscar Sánchez Mondragón de la Escuela Cerro azul, Junta de Educación.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado, procede con la juramentación y le agradece por estar aquí presente.

## **ARTICULO III**

### **Lectura y aprobación actas ordinarias N° 163 y 164 – 2023**

#### **Acta Ordinaria N° 163-2023**

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, bueno pasamos al artículo tercero, lectura y aprobación de las actas ordinarias, someto a votación porque ya está en los correos la 163, aprobada con 5 votos positivos (Regidores Propietarios: Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes, Nuria Reyes Quirós y Erick Arroyo Villegas).

#### **Acta Ordinaria N° 164-2023**

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, someto a votación el acta ordinaria número 164, que ya está en los correos, aprobada con 5 votos positivos (Regidores Propietarios: Juan Miguel



Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes, Nuria Reyes Quirós y Erick Arroyo Villegas).

#### **ARTICULO IV** **Lectura de Correspondencias y acuerdos**

- 1- Oficio AM AA 0772-2023 de fecha 21 de junio de 2023 del Alcalde Municipal, mediante el que remite el expediente ZMT Oscar Molina Rodríguez, lote No. 16 de Playa Coyote, remisión que realiza en atención a lo solicitado en el oficio PM 17-2023-2024 del 21 de junio de 2023, suscrito por el sr. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente del Concejo, en el que solicita los expedientes físicos administrativos de la ZMT a nombre de los señores Oscar Molina Rodríguez y la señora Cornelia Hoffmeister Marquardt, con el fin de atender lo dispuesto por el Tribunal Contencioso Administrativo en el expediente número 21-000630-1028-CA, interpuesto por Oscar Molina Rodríguez contra la Municipalidad de Nandayure... **Considerando** la necesidad de analizar dicho expediente, este Concejo acuerda: Remitir copia del mismo a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y nos brinde un criterio al respecto. C: Alcalde Municipal y Dpto. ZMT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes, Nuria Reyes Quirós y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 2- Copia del oficio SM ACUERDO 01753-2023 de fecha 20 de junio de 2023 enviado por la Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría de la Municipalidad de Goicoechea, mediante el que transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Goicoechea en la sesión ordinaria N°25-2023 celebrada el 19 de junio de 2023, artículo III, inciso 23), referente al Oficio DSM 2761-2023, suscrito por la Licda. Ileana Acuña Jarquín, Jefa Departamento de Secretaría Municipal, Municipalidad de San José.... Se acuerda: tomar nota.
- 3- Oficio AM AA 0769-2023 de fecha 21 de junio de 2023 del Alcalde Municipal, mediante el que contesta acuerdo municipal del 13 de junio de 2023 (inciso 12, art. IV), indicando que con relación al acuerdo municipal aprobado en el inciso 12) del artículo IV de la sesión ordinaria No. 163, celebrada el 13 de junio de 2023, en que se hace del conocimiento de la alcaldía de un posible error en el segundo apellido de una persona, solicito indicar en que parte concretar existe el supuesto error, para hacer el estudio del caso, a fin de corregir lo que corresponda si procede. **Considerando** lo manifestado por el señor Alcalde, este Concejo acuerda: Contestarle que nos damos por enterados de la situación. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes, Nuria Reyes Quirós y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 4- Copia del oficio AM AA 0770-2023 de fecha 21 de junio de 2023 del Alcalde Municipal, dirigido a la Licda. Marlen Moreno Vallejos, Encargada del Proceso de Gestión Jurídica de la Municipalidad de Nandayure, mediante el que le remite copia digital de expedientes ZMT, lote No. 16 de Playa Coyote, en atención a lo solicitado en el oficio GJMN-64-2023 del 23 de junio en curso.... Se acuerda: tomar nota.
- 5- Oficio ACTN-0032-2023 de fecha 21 de junio de 2023 enviado por los señores Emiliano Mata Chavarría y Yannina Núñez Montiel, Presidente y Secretaria respectivamente de la Asociación Cámara de Turismo Zona Azul de Nandayure, cédula jurídica 3-002-813320, mediante el que solicitan una audiencia en sesión de Concejo Municipal, para realizar gestiones pertinentes para cumplir con el compromiso previamente adquirido con la Municipalidad de Monte Verde, sobre el tema de devolver la visita, presentación del proyecto de la Universidad Nacional, Presupuesto de la Asociación Cámara de Turismo Zona Azul de Nandayure... Se acuerda: tomar nota, ya que se atendieron en la sesión extraordinaria del pasado 23 de junio.
- 6- Oficio SCM-0840-2023 de fecha 21 de junio de 2023 enviado por la señora Marcela Benavides Orozco, Secretaria del Concejo Municipal de Heredia a.i., mediante el que transcribe el acuerdo tomado por dicho Concejo Municipal en la sesión extraordinaria N°274-2023, celebrada el 15 de junio de 2023, referente a la moción presentada por Ana Yudel Gutiérrez y Paulino Madrigal –

Regidores del Partido Frente Amplio, asunto: Apoyar el llamado de atención al Presidente Rodrigo Chaves Robles, frente a la violencia política y de género aprobado por la Asamblea Legislativa. Se acuerda: tomar nota.

- 7- Nota de fecha 22 de junio de 2023 enviado por la señora MSc. María Adela Ulloa Jiménez, Directora de la Escuela Montero y Palito, mediante la que indica que la junta de educación, el patronato escolar y la dirección de dicho Centro Educativo solicita la confirmación de la asistencia a la actividad que se llevará a cabo el 20 de julio con respecto a la celebración de la Anexión que lleva por nombre "Tarde de Guanacastecadas", la idea es saber si cuentan con la presencia del Concejo Municipal de Nandayure y poder organizarse adecuadamente para la actividad. **Considerando** la invitación a participar de tan importante actividad, este Concejo acuerda: Confirmar la asistencia de los regidores Juan Miguel Alvarado Alvarado, Vivian Mora Brenes, Delbeth Jiménez Guerrero, Santiago Campos Esquivel, Nuria Reyes Quirós y la síndica Ilse Matarrita Buzano. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes, Nuria Reyes Quirós y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 8- Oficio SA-CCDRN-060-2023 de fecha 16 de junio de 2023, suscrito por la Señora Nancy Rivas Elizondo, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure, mediante el que presenta para conocimiento el presupuesto extraordinario para el 2023, mismo que fue conocido y aprobado según consta en el acta # 124 de la reunión ordinaria celebrada el 07 de junio de 2023. Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.
- 9- Nota de fecha 21 de junio de 2023, enviada por el señor Gilberto Iván Caamaño Montanari, mediante la que solicita se inicie el trámite de PRORROGA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN sobre la parcela #77 de Playa Coyote, entre su persona física y además jurídica por ser el presidente sin límite de suma de la Sociedad Anónima CTCAAM, S.A., cédula jurídica #3-101-327536 inscrita desde el año 2007 y la Municipalidad de Nandayure de acuerdo con el procedimiento expuesto en el artículo 53 del Reglamento #7841-P que rige la Ley #6043 Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre. Se acuerda: tomar nota.
- 10- Oficio OF 092 2023 EZMT de fecha 23 de junio de 2023 suscrito por el señor Jokcuan Ajú Altamirano, Encargado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de Nandayure, dirigido al señor Gilberto Iván Caamaño Montanari, Concesionario de la Parcela 77 de Playa Coyote, mediante el que le brinda respuesta a la nota de fecha 21 de junio de 2023, formulada por su persona, en la que solicita se inicie el trámite de prórroga de concesión. Se acuerda: tomar nota.
- 11- Oficio sin número de fecha 07 de junio de 2023 enviado por los señores MTr. Guillermo Juárez García, Supervisor de Educación del Circuito 08 y Daniel Enrique Ramírez López, Director de la Escuela Corozalito, mediante el que indican que la junta de educación de dicha escuela vence el 31 de agosto de 2023 y en concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas" procede a remitir la propuesta de nómina para la conformación de Junta de Educación del Centro Educativo Corozalito, para su nombramiento y juramentación, la nómina es la siguiente: Luis Ángel Vásquez López, cédula 502740938, Isaías López Bogantes, cédula 502560593, Daisy De Los Ángeles Ugalde Matarrita, cédula 602630959, Randy Cortés García, cédula 603070822 y María De Los Ángeles Díaz Díaz, cédula 502740503. **Considerando** la importancia que dicho Centro Educativo cuente con su junta de educación, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el nombramiento de las personas indicadas en la nómina anterior. **Segundo:** Que el Director del Centro Educativo coordine con la Secretaria Municipal la fecha para la juramentación, al teléfono 26577081, extensión 2015 o al correo electrónico [rchavez@nandayure.go.cr](mailto:rchavez@nandayure.go.cr). Comuníquese al Circuito 08. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes, Nuria Reyes Quirós y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.



- 12- Copia del oficio SM ACUERDO 01797-2023 de fecha 22 de junio de 2023 enviado por la Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría de la Municipalidad de Goicoechea, mediante el que transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Goicoechea en la sesión extraordinaria N°14-2023 celebrada el 21 de junio de 2023, artículo II.XXV, en el que se aprobó el Dictamen N°51-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley... Se acuerda: tomar nota.
- 13- Copia del oficio SM ACUERDO 01789-2023 de fecha 22 de junio de 2023 enviado por la Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría de la Municipalidad de Goicoechea, mediante el que transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Goicoechea en la sesión extraordinaria N°14-2023 celebrada el 21 de junio de 2023, artículo II.XXV, en el que se aprobó el Dictamen N°48-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley... Se acuerda: tomar nota.
- 14- Correo electrónico de fecha 23 de junio de 2023 enviado por la señora Nora Apu Vallejos, Secretaria Notaría del Estado, Procuraduría General de la República, mediante el que comunica que en atención a la solicitud de reunión en la Notaría del Estado en referencia al oficio SCM.IC-CAJM-MN 02-164-2023 informa que se coordinó para el jueves 13 de julio a las 10 horas en la Notaría y solicita confirmar. **Considerando** lo comunicado por la señora Apu Vallejos y la importancia de dicha reunión, este Concejo acuerda: **Primero:** Confirmar asistencia de los regidores Juan Miguel Alvarado Alvarado y Delia Lobo Salazar y la Gestora Jurídica Municipal Marlen Moreno Vallejos, **Segundo:** Solicitarle al Alcalde Municipal coordinar el transporte para asistir a dicha reunión y **Tercero:** Autorizar el pago de viáticos a los regidores en caso de ser necesario. Comuníquese. C: Tesorería. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes, Nuria Reyes Quirós y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 15- Nota de fecha 23 de junio de 2023 enviada por el señor Ovidio Arias Vargas, Concesionario de la Parcela #88-A de Playa San Miguel, Bejuco, Nandayure, cuya prórroga se encuentra en trámite y dado que al día de hoy se encuentra atrasado en el pago del canon correspondiente a dicha concesión de zona marítimo terrestre, con un monto que asciende a la suma de \$2.762.940,00 y solicita lo autoricen al pago de lo adeudado actualmente sobre dicho canon, en los tractos o pagos parciales fijos y consecutivos y en la suma que establezca la Municipalidad de tal manera que el último pago se haga en el mes de diciembre de 2023, en todo lo cual está de acuerdo, a efecto de ponerse al día con el pago de dichas deudas... **Considerando** lo manifestado y solicitado por el señor Arias Vargas, este Concejo acuerda: **Primero:** Remitir copia de la nota a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y nos brinden un criterio al respecto y **Segundo:** Solicitar al Dpto. ZMT el expediente original en físico de la Parcela N°88-A de Playa San Miguel. C: Expediente e Interesado. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes, Nuria Reyes Quirós y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 16- Copia del oficio OF 092 2023 EZMT-AM de fecha 26 de junio 2023, enviado por el Lic. Jokcuan Ajú Altamirano, Encargado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, dirigido al Alcalde Municipal, Giovanni Jiménez Gómez, mediante el cual le indica que en atención a su oficio AM AA 050-2017 del día 20 de enero de 2017, le informa sobre las solicitudes de concesión presentadas en la semana del 19 al 23 de junio de 2023, las cuales se detallas a continuación: \* No se recibieron solicitudes de concesión... Se acuerda: tomar nota.
- 17- Nota de fecha 26 de junio de 2023 enviada por el señor Marcos Arroyo Ramírez, cédula 201890018, vecino de San Ramón de Alajuela, mediante el que solicita se revise el estado del expediente de la Parcela #63 de Playa San Miguel que se encuentra a su nombre, con el fin de saber en qué condiciones se encuentra dicha parcela. **Considerando** lo manifestado y solicitado por el señor Arias Vargas, este Concejo acuerda: **Primero:** Remitir copia de la nota a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y nos brinden un criterio al respecto y **Segundo:** Solicitar al Dpto. ZMT el expediente original en físico de la Parcela N°63 de Playa San Miguel. C: Expediente e Interesado. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes, Nuria Reyes Quirós y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 18- Nota de fecha 22 de junio de 2023 enviada por el señor Ever Cordero Gómez, vecino de San Rafael, mediante el que indica que la Municipalidad de Nandayure tiene instalada una alcantarilla desde el lado derecho de la calle sentido San Rafael – Carmona y desemboca al lado izquierdo en lo que es su propiedad escasamente a dos metros de su entrada ubicada 350 metros sur del Salón Comunal, dicho alcantarillado tenía un muro que se derrumbó y el agua ha ido escarbando el terreno y está prácticamente invadiendo su entrada, agrega que actualmente debido a un cáncer que le daño la médula posee una discapacidad, es parapléjico y viaja constantemente a citas en ambulancia y los choferes de las ambulancias están entrando con mucho miedo, ya que el terreno se va falseando por debajo, por tal razón solicita se intervenga de manera inmediata dicha alcantarilla y si necesitan invadir más terreno para hacer un mejor trabajo lo pueden hacer, piensa que se puede poner hasta tres alcantarillas más para alejar el problema de su entrada, indica además, que en el momento que instalaron nunca le dijeron nada, pero él pensaba en ese momento ampliar su entrada hacia abajo para que fuera menos inclinada y ese alcantarillado no se lo permitió y solicita y agradece que se atienda el problema como una emergencia, ya que realmente lo es. **Considerando** lo manifestado y solicitado por el interesado, este Concejo debido a que es un tema administrativo, acuerda: Remitir copia de la nota al Alcalde Municipal para su conocimiento y trámite correspondiente. C: Interesado. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes, Nuria Reyes Quirós y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 19- Copia de la Nota de fecha 26 de junio de 2023, enviada por la señora Diana C. Brenes Gutiérrez, Coordinadora CIE Santa Cruz, Guanacaste, dirigida a la Federación de Municipalidades de Guanacaste, mediante la que les indican que el Centro de Innovación y Emprendimiento (CIE), sede Santa Cruz, Guanacaste, el cual operan en alianza entre la Universidad Latina de Costa Rica y el Centro de Innovación y Emprendimiento (CELIEM), desean hacerlos partícipes de un encuentro que les permitirá mostrarle los resultados del CIE, así como el fortalecimiento emprendedor de un grupo de empresarios, evento que se llevará a cabo el sábado 08 de julio de 2023 en la sede ULatina, Santa Cruz, ubicada en Barrio Limón, a la 1:00 p.m. en la Biblioteca. Se acuerda: tomar nota.
- 20- Copia del Oficio MC-SCM-671-2023 de fecha 26 de junio de 2023 enviado por la señora Karla Ester Badilla Villarreal, Asistente de Concejo Municipal de Carrillo, mediante el que transcribe el acuerdo 03, inciso 03, emitido en la Sesión Ordinaria N°24-2023, celebrada el 16 de junio de 2023, referente al voto en contra del Proyecto de Ley N°23.763. Se acuerda: tomar nota.
- 21- Nota de fecha 26 de junio de 2023 enviada por el señor Leonardo Escobar Brais, vecino de San Pablo, mediante la que indica que, identificado con la problemática que vive la comunidad de Puerto San Pablo cada vez que la temporada de invierno llega acompañado de tormentas tropicales que incrementan las precipitaciones y colaboran con el desbordamiento del río Nandayure lamentablemente, pero es realidad un año más la comunidad sin respuestas que competen de toda responsabilidad al gobierno local resolver este tipo de situaciones que afectan a toda una comunidad y moradores de Isla Chira que decidieron utilizar este puerto de ingreso y salida para suplir sus necesidades con mecanismos ordinarios, no es competencia según CNE intervenir cuando no se ha tenido reporte de CME Nandayure, ni de la municipalidad local eventos extremos como desbordamiento del río Nandayure afectación a ruta vecinal 5-09-012 para justificar y poder intervenir según decreto ejecutivo No. 40677-MP debido a que el mismo NO fue reportado, es competencia de la Municipalidad de Nandayure resolver y responsabilidad de lo que acontezca y solicita se considere la habilitación, reparación de la ruta alterna vecinal que según presupuesto de mantenimiento de caminos vecinales debe tomarse en cuenta todos los años y la misma debería mantenerse en buen estado, es la vía que aparece en mapa distrito San Pablo como Calle Pilo faldas del cerro San Pablo Viejo que conecta con hacienda Palmichal del distrito Santa Rita que llega a ruta 21, para solventar la necesidad y permitir a la comunidad afectada poder contar con un segunda opción de entrada y salida y evitar alguna situación que lamentar. **Considerando** lo manifestado y solicitado por el interesado, este Concejo debido a que es un tema administrativo, acuerda: Remitir copia de la nota al Alcalde Municipal para su conocimiento y trámite correspondiente. C: Interesado. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora**

**Brenes, Nuria Reyes Quirós y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

- 22- Correo electrónico de fecha 26 de junio de 2023 enviado por el señor Oscar Molina Rodríguez, mediante el que solicita se le conceda una audiencia con el fin de poder revisar la ejecución de la sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo con el numeral 428-2023, con fecha 12 de mayo de 2023, a su favor. **Considerando** la solicitud del interesado y que ya se programó una sesión extraordinaria el mes de julio, con el fin de atender audiencias, este Concejo acuerda: **Primero:** Incluir esta audiencia en la Sesión Extraordinaria del viernes 21 de julio de 2023 a las 4:00 p.m. en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento (Ubicada costado sur del Juzgado Contravencional de Nandayure), **Segundo:** Comunicarles que les corresponde de segundo y que cuenta con 20 minutos para su intervención, además se le solicita la asistencia de máximo tres personas, esto debido a la reducción de la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, **Tercero:** Si tienen la necesidad de utilizar un proyector o video beam debe coordinarlo con la Asistente del Alcalde Municipal, Angelica Rosales Cruz, al correo electrónico [arosales@nandayure.go.cr](mailto:arosales@nandayure.go.cr) o al teléfono 2657-75-00 extensión 2002, ya que ellos son los que manejan ese tipo de equipo. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes, Nuria Reyes Quirós y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 23- Oficio SM 55-2023 de fecha 27 de junio de 2023 suscrito por la Secretaria Municipal dirigido al Concejo Municipal y Alcalde Municipal, mediante el que les indica que condecorador del Dictamen 319 de la Procuraduría General de la República de fecha 17 de diciembre de 2018, solicita en acatamiento del citado dictamen, coordinar lo correspondiente, a fin de que se le otorgue a título de vacaciones los días comprendidos del 10 al 14 de julio de 2023, además solicita coordinar lo correspondiente al nombramiento de la Asistente de Secretaría del Concejo Municipal, ya que en esa semana se celebrarán dos sesiones de Concejo, una ordinaria el 11 y una extraordinaria el 14. **Considerando** la solicitud de la Secretaria, este Concejo acuerda: Comunicarle al señor Alcalde Municipal que el Concejo Municipal no tiene inconveniente en que se le otorguen las vacaciones solicitadas. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes, Nuria Reyes Quirós y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 24- Nota de fecha 22 de junio de 2023 enviado por el señor Fulvio Álvarez Prendas, Concesionario de una parcela en ZMT, según acuerdo que consta en el inciso 12 del artículo V de la Sesión Ordinaria N°157 celebrada el 02 de mayo de 2023, y solicita se acuerde la desinscripción registral de una concesión en Zona Marítimo Terrestre, por encontrarse extinguida: PRIMERO: Que el Registro General de Concesiones de la Zona Marítimo Terrestre del Registro Inmobiliario, Registro Nacional, se encuentra el Derecho de Concesión de Zona Marítimo Terrestre a nombre de la Sociedad: BARR DIAZ LAND HOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica número 3-101-288475, inscrita en la provincia de Guanacaste, con matrícula número 2434 – Z – 000 NATURALEZA, terreno apto para construir en Playa San Miguel, para uso residencial turístico... SEGUNDO: Que el plazo del derecho de concesión antes indicado venció desde el once de enero de 2022, sin que el interesado realizara en ese momento la solicitud formal de prórroga de concesión. TERCERO: Por lo que, solicita autorizar el trámite de desinscripción registral de la concesión antes mencionada, por encontrarse extinguida desde la fecha indicada, ya que el suscrito, tiene solicitud de concesión sobre dicho terreno, la cual fue aprobada por el Concejo Municipal y el ICT, y para efectos de inscribir dicha concesión en el registro público, es necesario desinscribir la concesión ya que está extinta. **Considerando** la solicitud del interesado y la importancia de analizar dicho caso, este Concejo acuerda: **Primero:** Remitir copia de la nota a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y nos brinden un criterio al respecto y **Segundo:** Solicitar al Dpto. ZMT el expediente original en físico de la Parcela N°16C de Playa San Miguel. C: Expediente e Interesado. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes, Nuria Reyes Quirós y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 25- Nota de fecha 23 de junio de 2023 enviado por el señor Osvaldo Gerardo Morera Araya, Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la sociedad EL CARRITO DE ANTAÑO, SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica número 3-101-274290, Concesionario de una parcela en ZMT, según acuerdo que consta en el inciso 7 del artículo VI de la Sesión Ordinaria N°13 celebrada el 27 de julio de 2016, y solicita se acuerde la desinscripción registral de una concesión en Zona Marítimo Terrestre, por encontrarse extinguida: PRIMERO: Que el Registro General de Concesiones de la Zona Marítimo Terrestre del Registro Inmobiliario, Registro Nacional, se encuentra el Derecho de Concesión de Zona Marítimo Terrestre a nombre de la Sociedad: ESTRELLA DEL DÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica número 3-101-145117, inscrita en la provincia de Guanacaste, con matrícula número 1031 – Z – 000 NATURALEZA, terreno apto para construir en Playa Coyote, para uso residencial turístico... SEGUNDO: Que el plazo del derecho de concesión antes indicado venció desde el trece de febrero de 2012, sin que el interesado realizara en ese momento la solicitud formal de prórroga de concesión. TERCERO: Por lo que, solicita autorizar el trámite de desinscripción registral de la concesión antes mencionada, por encontrarse extinguida desde la fecha indicada, ya que el suscrito, tiene solicitud de concesión sobre dicho terreno, la cual fue aprobada por el Concejo Municipal y el ICT, y para efectos de inscribir dicha concesión en el registro público, es necesario desinscribir la concesión ya que está extinta. **Considerando** la solicitud del interesado y la importancia de analizar dicho caso, este Concejo acuerda: **Primero:** Remitir copia de la nota a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y nos brinden un criterio al respecto y **Segundo:** Solicitar al Dpto. ZMT el expediente original en físico de la Parcela correspondiente. C: Expediente e Interesado. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes, Nuria Reyes Quirós y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 26- Nota de fecha 26 de junio de 2023 enviada por el señor Kendall Edgardo Ugalde Díaz, mediante la que presenta renuncia a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure, decisión que es de carácter persona, ya que sale muy agradecido por la oportunidad, la cual ha sido de mucho provecho en la reactivación del CCDR posterior a la pandemia, en donde han podido generar proyectos en pro del cantón y el impacto de este comité en las comunidades. **Considerando** la renuncia presenta por el señor Ugalde Díaz, este Concejo acuerda: **Primero:** Aceptar la renuncia del señor Ugalde Díaz como miembro del CCDR de Nandayure y **Segundo:** Retomar la nota en la próxima sesión para traer propuestas para proceder con la sustitución del miembro para el CCDR-Nandayure. Comuníquese. C: CCDR-Nandayure. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes, Nuria Reyes Quirós y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 27- Oficio AM AA 00792-2023 de fecha 26 de junio de 2023 del Alcalde Municipal, mediante el que para conocimiento adjunta un tanto del informe de ejecución presupuestaria correspondiente al mes de mayo 2023. **Considerando** la importancia de analizar la documentación enviada, este Concejo acuerda: Remitir copia de la documentación a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y nos brinde un criterio al respecto. Comuníquese. C: Alcalde Municipal. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes, Nuria Reyes Quirós y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 28- Oficio AM AA 0793-2023 de fecha 26 de junio de 2023 del Alcalde Municipal, mediante el que solicita autorización de pago a favor de **BRYAN BERMÚDEZ GONZÁLEZ** la suma de **€344.000,00** por compra de discos duros para departamentos municipales (Administración), según orden de compra 65394, presupuesto ordinario 2023. Además, hace del conocimiento del Concejo Municipal que los bienes y servicios indicados fueron recibidos a satisfacción de la Administración Municipal. **Considerando** la importancia de cumplir con el pago de la obligación a la casa comercial antes indicada, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente. Comuníquese. C: Tesorería. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes, Nuria Reyes Quirós y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

29- Oficio MNGJ-067-2023 de fecha 21 de junio de 2023 suscrito por la Licda. ~~Mónica~~ Moreno Vallejos, Gestora Jurídica de la Municipalidad de Nandayure, mediante el que indica que de conformidad con la resolución de las ocho horas cuarenta y cinco minutos del doce de mayo del año dos mil veintitrés del Tribunal Contencioso Administrativo Exp N°21000630-1028-CA proceso de ejecución de Sentencia interpuesto por el señor Oscar Molina Rodríguez, resolución que se remite en este acto en el cual se da plazo de 5 días, para realizar la ejecución del acto firme y favorable, así mismo sentar las responsabilidades que en derecho corresponda se presenta ante el Concejo Municipal según lo solicitado por la Alcaldía Municipal en oficio AM AA 0755-2023 enviado vía electrónica al ser las doce y seis minutos, con fecha del 20 de junio de 2023..., indicando que el ciudadano Oscar Molina Rodríguez de calidades en autos conocidas, presenta formal recurso extraordinario de revisión y nulidad concomitante, contra el acuerdo del Concejo Municipal emitido el día 01 de febrero de 2017 en la Sesión Ordinaria número cuarenta, inciso tres del artículo IV, acuerdo que aprueba otorgarle derechos de concesión a la señora Cornelia Hofmeister sobre el lote 16 de Playa Coyote, por lo que esa Gestión Jurídica realiza análisis de los expedientes digitales de la parcela número 16 de Playa Coyote y brinda algunas recomendaciones al respecto. **Considerando** las recomendaciones brindadas por la Gestión Jurídica Municipal y la importancia de enderezar el procedimiento, este Concejo acuerda: **Primero:** Acoger las recomendaciones brindadas por la Gestora Jurídica de la Municipalidad de Nandayure, **Segundo:** Acoger el Recurso Extraordinario de Revisión y Nulidad Concomitante interpuesto por el señor Oscar Molina Rodríguez, por las razones esbozadas en el criterio legal de la Gestión Jurídica, **Tercero:** Anular el acuerdo tomado mediante el inciso 1) del artículo VI de la Sesión Ordinaria N° 313 celebrada por el Concejo Municipal el 26 de abril de 2016 (fecha correcta 25 de abril de 2026) en donde se ordena el archivo del expediente del señor Oscar Molina Rodríguez, **Cuarto:** Manifestarle a la Administración Municipal que se dé seguimiento y cumplimiento a lo acordado en el inciso 1) del Artículo XI de la Sesión Ordinaria número 233 celebrada el 13 de octubre de 2014, en el cual se ordena resolver todos los recursos presentados por el señor Molina contra los actos administrativos que fijaron el canon y notificarle como en derecho corresponde al señor Molina Rodríguez, **Quinto:** Solicitarle a la Administración Municipal se siga con el procedimiento de concesión de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Zona Marítimo Terrestre N°6043 y su respectivo reglamento, **Sexto:** Instruir a la Administración Municipal a proceder con el archivo del expediente de la señora Cornelia Hoffmeister Marquart tercera interesada en el proceso, lo anterior en razón de que el Tribunal Contencioso Administrativo anula el acuerdo recurrido por el señor Molina Rodríguez y **Sétimo:** Notificar el acuerdo a las partes en los medios de notificación dados. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes, Nuria Reyes Quirós y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

30- Oficio AM AA 0803-2023 de fecha 27 de junio de 2023 del Alcalde Municipal, mediante el que indica que en atención al acuerdo inciso 40) del artículo IV, Sesión Ordinaria N°163 celebrada el 13 de junio de 2023, y comunicado mediante oficio SCM.LC 19-163-2023, en el que solicitan revisar el dato correspondiente al monto de los recursos asignados al Comité Cantonal de la Persona Joven, ya que es un monto elevado; hace referencia al acuerdo en mención que el saldo al que se refieren de los \$3.621.077.272,80 es la suma total del superávit específico de \$3.617.061.196,80, más el presupuesto de la persona joven 2023 por un monto de \$4.016.076,00; el cual va desglosado en la sección de ingresos y en los anexos adjuntos, por lo que deben sentarse, leer y analizar cada uno de los trabajos adjuntados, los cuales son las respuestas de las razones del porqué ese monto de presupuesto. **Considerando** lo manifestado por el señor Alcalde, este Concejo acuerda: Autorizar al Presidente Municipal para que le remita una respuesta al señor Alcalde respecto al caso en cuestión. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes, Nuria Reyes Quirós y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, pasaríamos del artículo quinto informe de comisiones, no tenemos.

## **ARTICULO VI** Asuntos varios

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, pasamos al artículo sexto, asuntos varios, no tenemos.

## **ARTICULO VIII** Espacio de los Síndicos

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, tenemos la participación de Bin, síndico de Zapotal, don Edwin Jiménez Salgado.

El síndico Edwin Jiménez Salgado comenta, buenas tardes, el tema es la Cuesta de la Leona, yo pase un vídeo ahí al grupo que está bastante complicado, porque es una parte que es una angostura, digamos esos son como un filo donde pasa esa carretera ahí según la tierra está cortándose ya lo que fue el asfalto que echaron al lado y lado y fue una lluvia que hubo ahí fuerte y digamos que ha sido un invierno no tan fuerte y ahora cuando se pueda venir de acá en adelante no sé qué va a pasar con eso, porque si eso se llega a cortar ahí no va a haber camino, entonces no sé si el Concejo pueden hacer alguna gestión o que le llegue el comunicado a la administración a ver si también ellos pueden hacer algo, esa cuesta nada más es eso lo que van a hacer, bueno no sé cómo será el asunto tal vez Juan puede ayudar un poco.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado menciona, eso ya es hacer una gestión ante el CONAVI, porque ya eso tienen que mandar un ingeniero, hacer un estudio, a ver qué tienen que hacer y si es un trabajo grande, pues tendrían que hacer una Licitación para contratar una empresa que haga el trabajo, porque me imagino que ahí seguro es un trabajo complicado, entonces es en la angostura hay guindo de los 2 lados.

El síndico Edwin Jiménez Salgado le responde, sí es la parte de angostura digamos cuando usted sale a empezar las vueltas hay una parte ahí que siempre hay como un paqueo si eso es una angostura digamos la gente que nunca se detiene a poner cuidado, porque como eso nunca se le hace descuaje nadie ve nada, pero usted se para ahí y lo que hay es de esa mesa donde hasta donde está usted, ese es el paso que tenemos y se le fue el lado a la derecha hacia La Leona a la derecha se le fue del terraplén y no sé cómo un metro después se ve rajado y del otro lado también se había rajado a la orilla, el problema es que se está yendo la tierra de los 2 lados.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado responde, yo lo que le decía usted temprano que hablábamos, es que para nosotros es complicado, sin embargo, hay que seguir haciendo el esfuerzo, porque yo puedo hacer mucho, pero qué tirada con la gente en la municipalidad y que tienen todas las comodidades, tienen salarios, tienen ingenieros, se les paga el teléfono, por ejemplo, yo en las gestiones, ustedes vieron las gestiones que dicen para La Palma Rosa, eso significó que yo fui a Río Ora a una reunión con mis propios recursos, después toda la toda la logística con los diputados y todo eso, después llevamos un diputado a la cuesta y todo eso, yo tuve que hacerlo con mis propios recursos, y uno lo hace con mucho gusto, pero también es pesado saber que la administración..., y después del pleito parecen los valientes y ahora que está la maquinaria, entonces aparece en la página de la municipalidad, donde dice que mandaron un montón de oficios y gracias a todo eso está la maquinaria a dónde está, o sea yo me preguntaría al día de hoy que ya hace días se está hablando de ese derrumbe estarán los oficios solicitando, entonces eso es lo complicado, sin embargo, no podemos detenernos por la inutilidad de personas que no hacen nada, ese tema es un tema bastante complicadillo, pero hay que hacer el esfuerzo, digamos, tendría que ir yo primero a ver porque no puedo hablarle a nadie de algo que no he visto, ver de dónde me agarro para hacer algún peso ahí, para lograr eso.

La regidora Nuria Reyes Quirós comenta, Juan acerca de eso que usted dice, yo les informé al Concejo, que sí, efectivamente, el ingeniero de la municipalidad, junto conmigo y otros ingenieros

que habían llegado más, el de CONAVI, sí habíamos ido a Palma Rosa y habíamos hecho un documento, nosotros estuvimos ahí, simplemente que yo no soy ni de sacar fotos, ni de nada por el estilo para mandar a ningún lado, como están haciendo ahora, verdad, que se paran en la Palma Rosa y empiezan a sacar fotos para que vean que yo soy el autor de la situación, la idea es que se está arreglando, la idea es que ya está, eso es lo más importante, porque si yo le enseño a usted las copia de los oficios que se mandaron, si se mandaron oficios de parte de la municipalidad en eso estoy completamente de acuerdo, que se hicieron hasta ahora, sí se hicieron hasta ahora, pero en su momento, gracias a todas las gestiones que han hecho conjuntamente 1 por un lado, otro por otro lado, pues ya gracias a Dios llegó el reparo, pero acuérdense que yo ya les había informado al Concejo que sí habíamos ido.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, entonces hay que ver qué se hace con eso, es un tema bastante complejo porque yo he pensado que si había paredón a un lado, como es en La Soledad, todavía cabe la posibilidad de ampliar a ese lado porque ahí en La Soledad, si uno quisiera ampliar, agarra hacia el paredón y amplía, pero si es en la pura angostura, entonces no ahí, no sé.

El síndico Edwin Jiménez Salgado comenta, ese paso puede tener unos 200 y 200 metros a cada lado y lado de caída, es que cómo les puedo decir, imagínense ustedes un cerro sin montaña y que uno pase con un carro en el filo nada más, una cordillera, puede tener unos 100 metros o 200 metros para abajo.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, o sea, es una angostura con guindo a cada lado, así de simple.

El síndico Edwin Jiménez Salgado comenta, por eso le digo, no es que hay padrón y usted puede romper padrón como es aquí en La Cuesta de la Palma Rosa, exacto, no, ahí no hay por dónde. o sea, es una cuestión que es un tema bastante delicado, porque si eso se va ahí, ahí no queda camino, no sé por eso, sería bueno que se gestione que vengan los especialistas en eso, un geólogo que vea el terreno, porque más bien nunca ha pasado nada, hasta ahora fue que se dio eso, porque yo he vivido toda mi vida en San Pedro y eso siempre ha existido, pero llega el momento verdad.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, ahí lo más importante es, y yo me imagino que ustedes no han tomado en cuenta eso, y que es bien importante es que bastantes personas llamen al 911 y lo reporten, pero sí tienen que ponerse de acuerdo porque..., a la gente ya no les gusta hacer esos reportes, porque usted llama 911 y le preguntan el punto exacto, la dirección y todo eso y la gente no tiene esa información entonces, como que se agarre esa información del punto exacto y que muchas personas llamen al 911 porque se lo remite al CONAVI por qué es ruta nacional, si fuera ruta municipal 911 se lo remite a la municipalidad por eso, en 911 ellos saben con quién tiene que coordinar en el momento que usted llama y dice que el punto tal de tanto a tanto en ruta nacional 901, ya ellos saben con quién tienen que coordinar y eso sí es importante, y yo no sé si hay gente que lo han reportado.

El síndico Edwin Jiménez Salgado comenta, bueno, que yo sepa no, lo que se ha hecho es que se han compartido videos, pero esa parte, yo no creo que lo hayan hecho, la gente lo que hace es como publicarlo en Facebook y pasarlo a los grupos de WhatsApp y decir lo que está pasando, pero no sé si habrá alguien que haya llamado.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, vamos a ver qué se puede hacer, muy bien, vamos a ver que se puede hacer.

## **ARTICULO VIII**

### **Control de acuerdos**

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, presidente Municipal, indica, pasamos al artículo octavo control, de acuerdo, no tenemos control de acuerdos.

## **ARTICULO IX**

### **Mociones de los Regidores**

- 1- Moción presentada por el regidor propietario Juan Miguel Alvarado Alvarado, acogida por las regidoras propietarias Dunia Díaz Fernández y Delia Lobo Salazar y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas, en la que indica que **CONSIDERANDO:** **PRIMERO:** En virtud de que la presentación de análisis corresponde a la Propuesta del Presupuesto Extraordinario 01-2023, es un asunto tan importante para el cantón de Nandayure. **SEGUNDO:** **Caso de Oscar Molina Lote 16 Playa Coyote**, en vista que se requiere ampliar lo ocurrido con este procedimiento, el cual ha sido ventilado hasta en los tribunales del contencioso administrativo. **MOCIONO (NAMOS):** 1. Para que se convoque a Sesión Extraordinaria el día 29 de junio del 2023 al ser las 4.00pm. 2. Agenda: 1- Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto (Proyecto de Presupuesto Extraordinario 01-2023). 2- Caso Lote 16 Playa Coyote. 3. Que se paralice cualquier trámite, hasta tanto no se cuente con la claridad de los hechos denunciados en el lote 16 Playa Coyote y 4. Dichos acuerdos deberán ser notificados e incluido al expediente del lote 16 Playa Coyote. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada y **Segundo:** Programar Sesión Extraordinaria el día 29 de junio del 2023 al ser las 4:00 p.m. en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, con el fin de atender los temas indicados en la moción citada. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes, Nuria Reyes Quirós y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 2- Moción presentada por el regidor propietario Juan Miguel Alvarado Alvarado, acogida por las regidoras propietarias Dunia Díaz Fernández y Delia Lobo Salazar y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas, en la que indica que **CONSIDERANDO:** **PRIMERO:** Según la audiencia de la Sesión Ordinaria 165-2023 del Sr Marcos Araya Ramírez, correspondiente al lote 63, playa San Miguel, se ventilo el descontento del contribuyente. **SEGUNDO:** Es necesario que se esclarezca la realidad de los hechos, de la denuncia verbal que expuso el representante del sr, Marcos Araya Ramírez ante este Concejo Municipal. **MOCIONO (NAMOS):** 1. Solicita al Alcalde Municipal y al Encargado de Zona Marítima Terrestre Municipal, remitir el expediente original de lote 63 playa San Miguel existente en dicho departamento. 2. Remitir dicho caso y expediente a la Comisión de Investigación, con el fin de que se realiza la investigación preliminar en relación a lo denunciado con el lote 63 playa San Miguel. 3. Que se paralice cualquier trámite, hasta tanto no se cuente con la claridad de los hechos denunciados en el lote 63 Playa San Miguel. 4. Dichos acuerdos deberán ser notificados e incluido al expediente del lote 63 Playa San Miguel. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada y **Segundo:** Comunicar dicho acuerdo al Alcalde Municipal, al Encargado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre y a la Comisión Especial de Investigación para su conocimiento y trámite correspondiente. C: Dpto. ZMT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes, Nuria Reyes Quirós y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, presidente Municipal, indica, entonces sin más que tratar, se cierra la sesión ordinaria número 165 al ser las 18 horas 51 minutos, buenas tardes a todos, y que Dios los acompañe en camino de regreso a casa.

Concluye la sesión a las 18 horas 51 minutos.

  
Presidente Municipal

  
Secretaría Municipal